



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Citar al Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Daniel Gustavo Gollan, para que se haga presente en la sala de este cuerpo legislativo, en el marco de lo establecido en la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, Sección Cuarta, Capítulo IV, Artículo 92, a los efectos de brindar información general sobre el plan público, gratuito y optativo de vacunación contra el coronavirus en la Provincia de Buenos Aires "Buenos Aires Vacunate" y, en especial, respecto a la situación actual de stock de vacunas con las que cuenta la provincia de Buenos Aires. A continuación se elevan las siguientes preguntas:

- 1) Detallar qué cantidad de vacunas para SARS-CoV-2 ha recibido a la fecha la Provincia de Buenos Aires, especificado cronograma de recepción de las mismas y laboratorio/Estado que produce las vacunas.
- 2) Especificar cuáles han sido los criterios de distribución de las vacunas a los Municipios de la Provincia de Buenos Aires.
- 3) Informar cantidad de bonaerenses que se han inscripto a la fecha en el plan "Buenos Aires Vacunate".
- 4) Indicar si resulta factible que en 2021 sea vacunado todo el personal de salud, seguridad, docentes y auxiliares, y los grupos con mayor vulnerabilidad frente al virus SARS-CoV-2 en la Provincia de Buenos Aires, señalando la fecha para que eso suceda. Asimismo, informar estimación para que sea vacunada el resto de la población



**HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

bonaerense que se haya inscripto en el plan "Buenos Aires Vacunate".

- 5) Precisar cuántas vacunas recibirá la Provincia de Buenos Aires durante el 2021 de parte del Gobierno Nacional y si la gestión provincial ha iniciado o iniciará negociaciones directas con laboratorios u otros Estados para la compra y suministro de vacunas. Caso afirmativo, indicar con que Estado/s o laboratorio/s y cuál ha sido el resultado de dichas negociaciones. Caso negativo, indicar por qué motivos no se ha tomado la decisión de dar comienzo a dichas tratativas.
- 6) Detallar si el plan de vacunación "Buenos Aires Vacunate" se ha visto demorado, interrumpido y/o detenido a causa de la falta de suministro de vacunas contra el SARS-CoV-2 por parte de la Nación. Caso afirmativo, informar en qué fechas y por qué lapso de tiempo.
- 7) Señalar si se está utilizando la infraestructura y recursos humanos de los Municipios de la Provincia para inocular a los y las bonaerenses. De ser afirmativo, detallar cuáles son los distritos en los que esto está sucediendo. En caso de ser negativo, indicar los motivos de esa decisión.
- 8) Informar si conforme lo resuelto por el Consejo Federal de Salud (COFESA) de diferir por tres meses la aplicación de las segundas dosis de vacunas contra el SARS-CoV-2, la Provincia podrá cumplir con la aplicación de dicha segunda dosis a los y las bonaerenses en el plazo convenido.
- 9) Detallar cuál es el cronograma de entrega de vacunas por parte del Gobierno Nacional a la provincia de Buenos Aires durante el año 2021 (especificando fechas de entrega, cantidad y laboratorios o Estados que las producen).



**HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

- 10) Indicar qué plan de contingencia tiene diagramado el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires para el supuesto que cese la provisión de vacunas contra el virus SARS-CoV-2 por parte de la Nación.

- 11) Cualquier otra información que considere concerniente al tema.-


GUILLERMO BARDÓN
Diputado
Bloque Cambio Federal



**HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

FUNDAMENTOS

El Poder Ejecutivo Provincial lanzó en 2021 "Buenos Aires Vacunate", el cual importa el plan público, gratuito y optativo de vacunación contra el coronavirus (SARS-CoV-2) en la Provincia de Buenos Aires. Dicho plan provincial tiene como objetivo vacunar a toda la población mayor de 18 años, donde en una primera etapa se priorizará al personal de salud, seguridad, docentes y auxiliares y a los grupos con mayor vulnerabilidad frente al virus.

Transcurrido parte del mes de abril de 2021, podemos afirmar que la cantidad de inoculaciones realizadas a los y las bonaerenses contra el virus (SARS-CoV-2) no ha alcanzado los objetivos anunciados de manera oficial por el gobierno provincial, destacándose además que en virtud de dicho retraso la aceleración de los contagios producidos en las últimas semanas tuvo como consecuencia la ocupación de camas en efectores de salud (tanto públicos como privados) en el AMBA, llegando a una situación crítica y en consecuencia se han tenido que tomar desde el Gobierno Nacional (implementadas también a nivel Provincial) medidas de urgencia:

La primera fue diferir por tres meses la aplicación de las segundas dosis de vacunas contra COVID-19 (SARS-CoV-2) para proteger a la mayor cantidad de personas con alguna condición de riesgo lo antes posible y reducir el impacto de las muertes por esta enfermedad.

La segunda fue el dictado del Decreto Nacional 235/21, donde se fijan una serie de restricciones, especialmente en los partidos y departamentos denominados de Alto Riesgo Epidemiológico y Sanitario, ello en virtud de la aceleración de contagios en la población y la aparición de nuevas cepas del coronavirus (SARS-CoV-2).



**HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

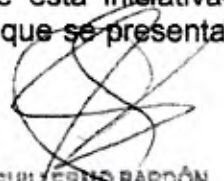
La tercera, y más reciente, fue el dictado de un nuevo Decreto Nacional donde se fijan nuevas restricciones para los distritos de la región del AMBA a partir del lunes 19 de Abril.

En esa inteligencia, no cabe otra conclusión que la falta de suministro de vacunas contra el (SARS-CoV-2) -que conlleva a un atraso temporal en la inoculación de los y las bonaerenses- tiene como consecuencia inmediata la agravación de la pandemia en nuestro país y en especial en el territorio de la Provincia de Buenos Aires, donde podría producirse el colapso del sistema de salud.

Asimismo, los constantes anuncios oficiales incumplidos (tanto nacionales como provinciales) acerca de la cantidad de inoculaciones que deberían haberse realizado en la población Argentina a febrero de 2021 (10 millones de personas) como así también la incertidumbre que se genera desde las mismas altas esfera del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires sobre la provisión de vacunas en abril de 2021, nos obligan a que ello deba ser debidamente aclarado por el Ministro Daniel Gollán.

Es por esa razón, y de acuerdo a las facultades que a este Cuerpo Legislativo le otorga la Constitución de la Provincia de Buenos Aires en su Artículo 92, que se estima necesario e impostergable citar al Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Daniel Gustavo Gollán, para que éste se haga presente en esta Cámara de Diputados a los efectos de brindar información general sobre el plan público, gratuito y optativo de vacunación contra el coronavirus en la Provincia de Buenos Aires "Buenos Aires Vacunate" y, en especial, respecto a la situación actual de stock de vacunas con las que cuenta la Provincia de Buenos Aires

Como consecuencia de lo dicho, y esperando que esta iniciativa será acompañada por el conjunto de los legisladores, es que se presenta para su aprobación ante esta Honorable Cámara.-



GUILLERMO BARDÓN
Diputado
Bloque Cambio Federal